

Nº. Expediente: 684.023/2015
 Nº. Referencia: 224/15
 Nº. Tramita: 63355

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EXPOSICIÓN ITINERANTE ECOSISTEMAS DE ZARAGOZA. ACCION B10.
LIFE 12 ENV/ES/000567

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza resultó beneficiario en el año 2012 de un proyecto LIFE europeo denominado Life Zaragoza Natural con el fin principal de dotar a la ciudad de Zaragoza de una Infraestructura Verde de acuerdo con los objetivos y criterios ambientales y de sostenibilidad que emanan de las diferentes instituciones europeas y de acuerdo con los compromisos asumidos por la Corporación en materia de medio ambiente y conservación de la naturaleza.

El proyecto LIFE Zaragoza Natural tiene como objetivo general la creación, gestión, protección y promoción de la Infraestructura Verde de Zaragoza (en adelante IVZ), formada por matrices “verde” y “azul” que agrupan e interrelacionan los espacios naturales de interés del término municipal, los paisajes de huerta, las zonas verdes del propio casco urbano, y las conexiones entre todos estos espacios (ríos y canales, caminos, bulevares...).

Este contrato forma parte de la Acción B10 “Campaña de promoción ciudadana del entorno de Zaragoza” y se concibe como una acción que permite mejorar activamente la percepción y el conocimiento del entorno natural de Zaragoza por parte de sus ciudadanos, tanto desde el punto de vista recreativo como desde el punto de vista educativo, incluyéndose en este punto aspectos ambientales, pero también culturales, y de sensibilización hacia las posibilidades económicas de estos espacios.

De esta manera se facilita el conocimiento de la naturaleza zaragozana a la mayor parte de ciudadanos, anima a la participación en todas las actividades programadas, y se contribuye a un acercamiento de la Administración a dichos ciudadanos.

En el contrato se prevé incorporar nuevos contenidos que se han elaborado en este año como consecuencia de los trabajos realizados en el marco del proyecto Life Zaragoza Natural y que se integraran junto a los paneles ya existentes en la Exposición itinerante contratada y finalizada en 2014.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

El proyecto europeo desarrolla el objetivo de mejorar la coherencia y la capacidad de conexión de los corredores que integran la Infraestructura Verde de Zaragoza (IVZ) en el entorno de la ciudad de Zaragoza, así como dar a conocer los valores de estos valiosos ecosistemas característicos del territorio.

En este marco de trabajo, la exposición itinerante contiene ya un primer contenido relativo al valor y descripción de los principales espacios y conceptos de la IVZ. No obstante, la exposición debe enriquecerse y constituirse en la vía de difusión y presentación de los resultados de las acciones que se han ejecutado durante este año 2014-2015 al amparo Proyecto Life Zaragoza Natural.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzQ3MzE3NC9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ3MzE3NC9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S HERNANDEZ MARTIN MONTSERRAT	Ei/La Técnico/a	07/10/2015	1203740

Por ello, el objeto del contrato es incorporar a la Exposición itinerante nuevos elementos que presenten los resultados de los contratos y trabajos realizados en el marco del proyecto Life Zaragoza Natural desarrollados en el año 2014-2015.

3.- CONTENIDO DEL CONTRATO. TAREAS A REALIZAR.

La tareas que se relacionan a continuación no suponen una lista exhaustiva y cerrada y son susceptibles de variación de acuerdo con las mejoras que sean propuestas y de acuerdo con las modificaciones que justificadamente surjan en el desarrollo de los trabajos.

En este sentido, las dimensiones de los diferentes elementos a incorporar a la Exposición itinerante, son susceptibles de variación si con ello se logra una mejora en la calidad de los resultados:

3.1.- REDACCIÓN DE CONTENIDOS, DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN EN LONA DE CUATRO PANELES, INCLUIDO SOPORTE, ESTILO ROLL UP-ROLLER:

Estos materiales darán continuidad a los seis paneles ya existentes en la Exposición itinerante. Cada panel incorporará de manera temática el resultado de los siguientes acciones Life ejecutadas en 2014-2015:

A.- PANEL ACCION B1.- DELIMITACIÓN CARTOGRÁFICA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE ZARAGOZA. . Incorporación de los resultados de la Acción B1. Delimitación cartográfica de la Infraestructura Verde de Zaragoza. Contendrá además de una breve reseña relativa a la Infraestructura Verde de Zaragoza, una primera visión cartográfica de los elementos territoriales que se integran en la IVZ en forma de mapa.

B.- PANEL ACCIÓN B6.- MEJORA DE LA CONECTIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE. CONECTIVIDAD INTRAURBANA: RUTA DE LOS PARQUES. Se incorporarán los resultados del diseño de la Ruta de los parques, que deberá incluir, entre otros, una breve reseña del trabajo realizado, de las características principales de la ruta y un mapa de la misma.

C.- PANEL ACCIÓN B10.- WEBCAM Y PANTALLAS DIGITALES: NATURALEZA EN DIRECTO (DOS PANELES). Como resultado de la instalación de cámaras en diferentes espacios de la Infraestructura Verde, se describirán las ubicaciones y objetivos perseguidos con las cámaras. Los contenidos deberán completarse con información específica de las especies y espacios tratados.

Los roller deben ser estables, resistentes, desmontables y de fácil transporte conforme al diseño aprobado. Dimensiones aproximadas o equivalentes a 200x80 cm.

Tal y como se indica, se incluye redacción de contenidos, el diseño, maquetación, edición, impresión en lona, producción de soportes, suministro y transporte.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQ3MzE3NC9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ3MzE3NC9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S HERNANDEZ MARTIN MONTSERRAT	Ei/La Técnico/a	07/10/2015	1203740

3.2.- ACCIÓN B10: ESCULTURAS A TAMAÑO REAL DE HALCÓN PEREGRINO.

Como complemento al panel C descrito anteriormente (PANEL ACCIÓN B10.- WEBCAM Y PANTALLAS DIGITALES: NATURALEZA EN DIRECTO), y considerando que una de las cámaras se ha dispuesto en un nido de halcón peregrino para el seguimiento específico de la pareja de halcones que nidifican en el Galacho de Juslibol, se construirán dos pares de maquetas de ejemplares de halcón peregrino, en posición naturalizada. Se trata de elementos de importante valor educativo y de difusión.

Uno de los ejemplares, recreará el vuelo del ave con las alas desplegadas, para apreciar su envergadura, su silueta en vuelo y el barreado pecho que les caracteriza. El segundo ejemplar, irá en posición erguida de descanso.

Las reproducciones se realizarán partiendo de un boceto de la escultura a tamaño real, con medidas exactas y desglose de piezas, la realización del volumen en porespán, recubrimiento con láminas de fibra sintética para imitar las plumas. Las partes más delicadas se reforzarán con aluminio, recubierto de masilla epoxi, y las garras de las aves con masilla elástica. Finalmente, se pintará la pieza.

Se incluye el diseño, construcción, suministro y transporte.

3.3.- EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS ACCIÓN B10. BANCO DE LA NATURALEZA: MUESTRA FOTOGRÁFICA

Como resultado del desarrollo de la Acción B10 (Campaña de promoción ciudadana del entorno de Zaragoza) se dispone de un amplio banco de fotografías de la naturaleza realizadas por el fotógrafo especialista Jesús Ángel Jiménez Herce.

Para la muestra de este material, los licitadores deberán proponer el diseño de una estructura para la exposición de 24 de las fotografías que forman parte del banco de fotografías de la naturaleza, presentado un pre-diseño o maqueta, con indicación detallada de los materiales, construcción, montaje, dimensiones y cuánta información sea precisa para su perfecta identificación y valoración.

Dado el número de fotografías que se deben exponer, se considera que como mínimo deberán diseñarse, fabricar y suministrar dos soportes, que deberán cumplir con las siguientes características y contener como mínimo los siguientes elementos:

- Ya que se trata de una exposición de carácter itinerante, los soportes deben ser en todo caso estables, resistentes, desmontables, fácil montaje - desmontaje y transporte, realizados con materiales livianos. Deberán incluir bolsas, fundas u otros elementos para su transporte.
- Se considera que el diseño más idóneo para la exposición sea el formado por una estructura en forma de cubo, de manera que permita exponer fotografías en las cuatro caras.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQ3Mze3NC9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ3Mze3NC9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S HERNANDEZ MARTIN MONTSERRAT	El/La Técnico/a	07/10/2015	1203740

Preferentemente, el diseño, para cada soporte, se puede realizar en tres alturas diferentes independientes. Serían tres cubos independientes que además puedan tener movimiento horizontal de rotación para poder ver las diferentes caras de cada cubo. De esta manera, en cada soporte se podrían mostrar 12 fotografías.

- Las fotografías podrían estar impresas directamente en los cubos si están realizados con materiales aptos para la impresión en alta calidad, aunque preferentemente se considera más adecuado que las fotografías se impriman independientemente y el soporte cuente con un sistema de fijación o anclaje de las mismas.

Si las fotografías se imprimen independientemente, se considera una opción de interés la impresión fotográfica de alta calidad en un panel compuesto de aluminio (estilo DIBOND®), que deberá incluir los elementos necesarios para el anclaje al soporte.

Los licitadores deberán proponer el tipo de material específico para la impresión de las fotografías, sus características (lacados, colores, texturas, acabados, grosores, calidad de impresión, entre otras) y el tamaño de impresión.

Los tamaños mínimos de impresión serán de 60x40 cm, aunque estas dimensiones estarán condicionadas a la proporcionalidad con el diseño del soporte que se debe diseñar.

En todo caso, el diseño de los expositores fotográficos está abierto a la propuesta de los licitadores, y el diseño en forma de cubo es una mera propuesta.

3.4.- EXPOSICIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES ACCION B9 Y B10.

Como resultado del desarrollo de la Acción B9 Plan de Acción y promoción turística “Zaragoza Natural” se editó el vídeo “Vivencias Life Zaragoza Natural” y como resultado de la acción B10 “Campaña de promoción ciudadana del entorno de Zaragoza” se dispone de vídeos de especies y espacios grabados por las cámaras instaladas en el espacio municipal del Galacho de Juslibol.

Para mostrar estos resultados, así como otros que se puedan ir incorporando a la exposición itinerante, se complementa la exposición con un nuevo soporte-expositor audiovisual cuyo diseño deberán proponer los licitadores.

Los licitadores deberán presentar un pre-diseño o maqueta, con indicación detallada de los materiales, elementos integrantes, construcción, montaje, dimensiones y cuánta información sea precisa para su perfecta identificación y valoración.

En todo caso el expositor audiovisual deberá contar con los siguiente elementos mínimos y características que se enumeran a continuación.

- Dado que se trata de una exposición de carácter itinerante, el soporte deben ser en todo caso estable, resistente, desmontable, fácil montaje - desmontaje y transporte, realizado con materiales livianos. Deberá incluir bolsas, fundas u otros elementos para su transporte.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQ3MzE3NC9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ3MzE3NC9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S HERNANDEZ MARTIN MONTSERRAT	Ei/La Técnico/a	07/10/2015	1203740

- El soporte o expositor audiovisual deberá contener todos los elementos para la reproducción de los materiales, entre ellos y sin constituirse en una lista exhaustiva: pantalla plana-monitor (integrada en el soporte) o cualquier otro material o dispositivo que permita la proyección y reproducción de los materiales; ordenador portátil u otros soportes informáticos para conectar a la pantalla (donde se almacenarán los materiales audiovisuales y en su caso se reproducirán materiales on line), así como las conexiones entre ellos y a la fuente de electricidad.

3.5.- GRABACIÓN, EDICIÓN Y MONTAJE Y VÍDEO ACCIONES LIFE ZARAGOZA NATURAL Y NATURALEZA DESDE EL AIRE

Con el fin de dar a conocer tanto las actuaciones de restauración y mejora de espacios de la Infraestructura Verde de Zaragoza (IVZ) realizadas al amparo del proyecto europeo, así como dar a conocer los espacios naturales de dicha Infraestructura desde una nueva perspectiva se deberán realizar la grabación, edición, montaje de los siguientes vídeos:

- Grabación de las obras de Restauración ecológica de la Peña del Cuervo (Acción B4) y del Parque Bruil (Acción B3) integradas en el Proyecto Life Zaragoza Natural. Se deberá reflejar el estado inicial de los espacios, la evolución de las obras y el resultado final obtenido. Se estima que la duración del vídeo sea de 10 minutos.

- Grabación desde el aire de diferentes espacios naturales integrantes de la Infraestructura Verde de Zaragoza. La técnica de grabación(con dron, desde medios aéreos...) será propuesta por el licitador y se considera de interés incluir como mínimo la grabación de los siguientes espacios: parajes del río Gállego (Peñaflor-Peña del Cuervo, Azud de Urdan, pasarelas, entre puentes de Santa Isabel y A2, parques y desembocadura del río Gállego), el monte municipal ubicado en el Barrio rural de Peñaflor, parajes del río Ebro a su paso por Zaragoza (Galacho de Juslibol y cortado, sotos más emblemáticos..), vistas desde la Plana de Zaragoza. Se estima que la duración del vídeo sea de 15 minutos.

En ambos casos los trabajos incluirán la grabación, edición y montaje de los vídeos así como la redacción de un guión , la locución y subtítulos en inglés.

Los vídeos deberán incluir la referencia al proyecto LIFE12 ENV/ES/000567 e incluir los logotipos del LIFE y Ayuntamiento de Zaragoza, así como el logotipo propio del proyecto LIFE Zaragoza Natural.

En todo caso, los licitadores deberán describir las características de los vídeos que se proponen, considerando que la duración y los espacios indicados son susceptibles de mejora y nuevas propuestas si con ello se adecuan mejor a los objetivos y alcance del proyecto.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ3Mze3NC9UMQ\$\$	PÁGINA	5 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S HERNANDEZ MARTIN MONTSERRAT	El/La Técnico/a	07/10/2015	1203740

3.6.- TAREAS DE ITINERANCIA DE LA EXPOSICIÓN.

El adjudicatario deberá llevar a cabo el montaje, desmontaje y transporte en al menos tres equipamientos municipales de la exposición itinerante (tanto de los elementos ya existentes, como de los nuevos elementos que se incorporan con el presente contrato), además de realizar las tareas de atención al público y visitas guiadas durante el período de exposición.

Dichas tareas se realizarán de acuerdo con el calendario y duración propuestos por los servicios municipales.

3.7.- CARACTERÍSTICAS COMUNES A LOS ELEMENTOS DE LA EXPOSICIÓN ITINERANTE

Con carácter general, el diseño y número de de cada uno de los elementos de la exposición descritos deberá tener en cuenta que el coste de diseño, contenidos, edición, maqueta, impresión, producción, fabricación, suministro, transporte y colocación deben quedar cubiertos con el importe estimado en el presente contrato y, en su caso, las bajas que sean aplicadas.

Deberán definirse todas las características de cada elemento, y del material a utilizar, dibujando los planos necesarios, que incorporarán los detalles si fuera preciso de anclaje, tornillería, elementos intermedios en función de los puntos de colocación o empotramiento.

En los casos indicados (expositores fotográficos y expositor audiovisual) se deberán presentar pre-diseños o maquetas.

Se buscará además de la estética del elemento su durabilidad y bajo mantenimiento, fácil fabricación, resistencia a los actos incontrolados o vandálicos, integración, etc.

El diseño deberá incluir la referencia al proyecto LIFE12 ENV/ES/000567 e incluir los logotipos del LIFE y Ayuntamiento de Zaragoza, así como el logotipo propio del proyecto LIFE Zaragoza Natural.

Los diseños deberán contar con la aprobación de la Dirección Municipal de Medios de Comunicación.

Se incorporarán cuantas mejoras considere la empresa que ofrece sus servicios para mejorar el proyecto. Las posibles mejoras deberán aprobarse por los responsables municipales del proyecto LIFE.

3.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

El contrato se ejecutará a riesgo y ventura del adjudicatario. Dadas las características del presente Pliego, no se contemplará ninguna revisión de precios.

- Todo el coste de personal, impuestos, cuota fiscal, contribuciones, gastos de cualquier clase derivados de la contrata, correrán a cargo del adjudicatario.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQ3MzE3NC9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ3MzE3NC9UMQ\$\$	PÁGINA	6 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S HERNANDEZ MARTIN MONTSERRAT	El/La Técnico/a	07/10/2015	1203740

- El Adjudicatario deberá desarrollar todas las actividades incluidas en el presente pliego, así como cualesquiera otras se estimen necesarias para la consecución del objeto del contrato.
- Todas las actividades propuestas por el Adjudicatario en el marco del presente contrato deberán haber sido aprobadas por el Director Técnico Municipal de los trabajos.
- El Adjudicatario se compromete a designar un Responsable Técnico permanente, para la buena ejecución de la asistencia, y asegurar la comunicación de éste con la Dirección Técnica.
- El Adjudicatario se compromete a asistir a cuantas reuniones convoque la Dirección Técnica, así como a la evaluación y mejora de las actividades realizadas en el marco del trabajo.
- Será obligación del Adjudicatario la presentación de cuantos informes, memorias u otros documentos le sean requeridos, y que muestren la evaluación y desarrollo de las actuaciones programadas
- La Dirección Técnica municipal podrá utilizar cualquier documentación resultado de las actividades de los Trabajos para su publicación y difusión pública, así como para su inclusión en la página Web del Ayuntamiento. Para tal fin se podrán exigir al Adjudicatario los formatos apropiados para la presentación de los documentos a utilizar.
- La auditoría del trabajo reside en el Consultor adjudicatario. Será responsable técnica y legalmente de cuantos documentos se redacten. Los trabajos quedarán en plena propiedad intelectual del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Toda información facilitada a la empresa adjudicataria del presente contrato, será tratada bajo un estricto compromiso de confidencialidad por el personal implicado.

4.- DIRECTOR DEL CONTRATO.

El adjudicatario deberá designar un Director Técnico de los trabajos.

La Dirección Técnica municipal de los trabajos que se llevará a cabo por personal técnico de la Unidad de Conservación del Medio Natural, pudiendo contar con la colaboración de otros Técnicos municipales y tendrá entre otras las funciones siguientes:

- Interpretar los Pliegos de Condiciones técnicas y demás disposiciones establecidas en el contrato o en las disposiciones oficiales.
- Apreciar la existencia de los medios adecuados para la ejecución de los trabajos.
- Dar las órdenes oportunas para conseguir los objetivos del trabajo.
- Ordenar las modificaciones que convenga introducir en la ejecución de los trabajos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ3Mze3NC9UMQ\$\$	PÁGINA	7 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S HERNANDEZ MARTIN MONTSERRAT	El/La Técnico/a	07/10/2015	1203740

El adjudicatario informará a la Dirección técnica municipal del desarrollo general de la asistencia técnica, pudiendo ser requerido en cualquier momento para informar sobre cualquier extremo que se considere oportuno.

5.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las actividades objeto del contrato se ejecutarán con estricta sujeción a lo estipulado en el Pliego y conforme a las instrucciones que en interpretación de éste diere la Dirección Técnica de los mismos al adjudicatario.

El contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios que realice, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados en la ejecución del contrato.

6.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

El adjudicatario deberá entregar los diferentes materiales contratados a la Dirección Técnica Municipal en el lugar que se determine, de acuerdo con las características estipuladas en el pliego y las ofertas presentadas y aprobadas por los servicios municipales.

La Memoria de los trabajos, textos, planos y cuantos documentos se generen se entregarán en soporte papel (dos ejemplares), encuadernado, plegado y encarpetao con las características que se determinen, y tres ejemplares en soporte digital, mediante disco extraíble en formatos originales editables y compatibles con los utilizados en la administración municipal. Además se aportarán tres copias del trabajo en formato pdf.

7.- RECEPCIÓN Y PAGO.

El pago se efectuará, mediante certificación única una vez que se hayan aprobado por la Dirección Técnica Municipal y por la Dirección de Medios de Comunicación y una vez que se hayan recibido todos los materiales objeto del contrato. La recepción se efectuará mediante acta suscrita por el Servicio Gestor y el Adjudicatario.

La factura se ajustará al modelo que se facilitará donde consten los datos identificativos del proyecto financiado por la Unión Europea.

8.- PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

El presupuesto del presente contrato asciende a 21.780,00 € (Veintiún mil setecientos ochenta euros), **incluido I.V.A.** siendo mejorable a la baja.

El importe estimado (IVA incluido) para cada tarea prevista en el contrato es el siguiente:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQ3MzE3NC9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ3MzE3NC9UMQ\$\$	PÁGINA	8 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S HERNANDEZ MARTIN MONTSERRAT	El/La Técnico/a	07/10/2015	1203740

TAREA		IMPORTE (€) IVA incluido
3.1	REDACCIÓN DE CONTENIDOS, DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN EN LONA DE CUATRO PANELES, INCLUIDO SOPORTE, ESTILO ROLL UP-ROLLER:	1.200
3.2	ACCIÓN B10: ESCULTURAS A TAMAÑO REAL DE HALCÓN PEREGRINO.	3.300
3.3	EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS ACCIÓN B10. BANCO DE LA NATURALEZA: MUESTRA FOTOGRÁFICA	3.580
3.4	EXPOSICIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES ACCION B9 Y B10.	2.500
3.5	GRABACIÓN, EDICIÓN Y MONTAJE Y VÍDEO ACCIONES LIFE ZARAGOZA NATURAL Y NATURALEZA DESDE EL AIRE	9.600
3.6	TAREAS DE ITINERANCIA DE LA EXPOSICIÓN.	1.600
TOTAL		21.780 €

Tal y como se ha indicado, los licitadores podrán mejorar el precio del contrato a la baja pero en todo caso, el importe de la tarea 3.2 ACCIÓN B10: ESCULTURAS A TAMAÑO REAL DE HALCÓN PEREGRINO no podrá ser objeto de baja.

El gasto se realizará con cargo a la partida presupuestaria 2015-MAM-1723-2270613 "Proyecto Zaragoza Natural (LIFE 12 ENV/ES000567)".

El plazo de ejecución finalizará el 27de noviembre de 2015.

9.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La oferta deberá presentarse por escrito, firmada y sellada y deberá contener la siguiente documentación:

a) Memoria descriptiva en la que se detalle:

- Metodología de trabajo propuesta
- Recursos humanos
- Recursos materiales.
- Experiencia demostrable en diseño y elaboración de materiales divulgativos, de comunicación, publicaciones o similares.
- Calendario y tiempo de realización

El contenido de la memoria deberá cumplir en todo caso con las condiciones expresadas y no tendrá una extensión de más de diez folios a una sola cara, redactado con letra Arial 10, interlineado sencillo (mínimo) y con separación entre párrafos anterior cero y posterior como mínimo de seis.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQ3MzE3NC9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ3MzE3NC9UMQ\$\$	PÁGINA	9 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S HERNANDEZ MARTIN MONTSERRAT	Ei/La Técnico/a	07/10/2015	1203740

b) **Pre-diseño/maquetas expositores fotográficos** : se deberá presentar un pre-diseño o maqueta de los elementos de la exposición itinerante de acuerdo con las indicaciones del apartado 3.3 de este pliego (expositores fotográficos).

c) **Pre-diseño/maqueta expositor audiovisual**: se deberá presentar un pre-diseño o maqueta del elemento de la exposición itinerante de acuerdo con las indicaciones de los apartados 3.4 de este pliego (expositor audiovisual).

d) **Mejoras propuestas**: los licitadores podrán proponer cuantas mejoras consideren oportunas. Se deberá valorar económicamente cada mejora propuesta así como la cuantía global de las mejoras propuestas.

e) **Oferta económica**: precio ofertado con los requisitos y criterios estipulados en esta memoria. Dicho precio incluirá todos los costes del contrato así como el IVA correspondiente.

10.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la selección de la oferta más conveniente se tendrá en cuenta conjuntamente la oferta económica más ventajosa y la documentación presentada de acuerdo con el siguiente baremo de valoración:

1.- Oferta económica más ventajosa: 55 puntos

Se otorgará la puntuación máxima a la oferta que suponga un importe más bajo (Pmin) y la puntuación cero para la oferta que se ajuste al valor ofertado (Precio tipo = Precio ofertado).

La puntuación para el resto de las ofertas (V oferta económica i) se obtendrá en cada caso aplicando la siguiente fórmula:

$$Vi=55*[(PI-Pi) / (PI-Pmin)]$$

donde:

PI es el importe tipo de licitación

Pi es el importe de la oferta i que se valora.

Pmin es el importe más bajo de todas las ofertas que se valoran económicamente.

2.- Pre-diseños/maquetas expositores fotográficos (Tarea 3.3). Se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios (Hasta 20 puntos)

- Descripción detallada de las propuestas (que permitan su identificación y valoración) y presentación de pre-diseño/maqueta: Hasta 6 puntos

- Calidad estética (diseño, dimensiones, materiales, colores acabados, calidad): Hasta 7 puntos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQ3MzE3NC9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ3MzE3NC9UMQ\$\$	PÁGINA	10 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S HERNANDEZ MARTIN MONTSERRAT	Ei/La Técnico/a	07/10/2015	1203740

- Funcionalidad de los soportes (estables, integrados, desmontable, fácil montaje-desmontaje, fundas, movilidad de la estructura, giro,..): Hasta 7 puntos

3.- Pre-diseños/maqueta expositor audiovisual (Tarea 3.4). Se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios (Hasta 20 puntos)

- Descripción detallada de las propuestas (que permitan su identificación y valoración) y presentación de pre-diseño/maqueta: Hasta 6 puntos

- Calidad estética (diseño, dimensiones, materiales, colores acabados, calidad): Hasta 7 puntos

- Funcionalidad de los soportes (estables, integrados, desmontable, fácil montaje-desmontaje, fundas, movilidad de la estructura, giro,..): Hasta 7 puntos

4.- Mejoras aportadas (Máximo 5 puntos)

Se otorgará la puntuación máxima a la propuesta de mejoras que en computo global suponga un mayor importe económico. La puntuación para el resto de las propuestas económicas de las mejoras será proporcional respecto a la que haya obtenido mayor puntuación.

11.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado antes de las 13:00 h del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento, en la Unidad de Conservación del Medio Natural (Calle Madre Ráfols nº4, 3ª planta, 50004 Zaragoza, tfno. 976 72 42 53) o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección: areasnaturales@zaragoza.es .

I.C., de Zaragoza, a 7 de octubre de 2015

El Jefe de la Unidad de Conservación de Medio Natural,

La Jefa de la Unidad Técnica de Gestión Forestal,

Fdo.: Luis Manso de Zúñiga González

Fdo. Montserrat Hernández Martín

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzQ3Mze3NC9UMQ\$\$



ID. DOCUMENTO	MTE5LzQ3Mze3NC9UMQ\$\$	PÁGINA	11 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13370S HERNANDEZ MARTIN MONTSERRAT	El/La Técnico/a	07/10/2015	1203740